



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 101/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 20 de abril de 2023

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes en los escenarios educativos actuales. Capacitación y formación continua para las/os Docentes de la Provincia de Chubut” (Entrada FHCS-MEyS - 629 / 2023), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Sonia Ivanoff y Daniel L. Loncón, docentes coordinadores de la Cátedra Libre de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes (UNPSJB-FHCS-Extensión Universitaria), quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a coordinadores: Sonia Ivanoff y Daniel L. Loncón. Talleristas: Sonia Ivanoff; Daniel L. Loncón; Nadia Fernández; Oliva Cortez; Verónica Peralta; Matías Jones; Fabio Arce.

Que la propuesta tiene como objetivos: Contribuir a la formación de las/os profesionales de la educación en el campo de la diversidad cultural; aportar a las instituciones educativas y a sus docentes, para que a partir de esta capacitación puedan optimizar las propuestas pedagógicas y didácticas para favorecer sus contextos educativos; construir una instancia de producción colectiva de conocimientos que intenten dar respuesta a los desafíos que plantea la educación desde una perspectiva intercultural, considerando los aportes y contribuciones de los pueblos originarios, Afrodescendientes y migrantes; recuperar, analizar críticamente y sistematizar diversas concepciones pretéritas y actuales respecto de los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes en el marco de la educación intercultural, Resolución CFE N° 119/10, Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) MEN; elaborar reflexiones pedagógicas para repensar la enseñanza de los Pueblos Originarios, Afros y migrantes en las Escuelas de la Provincia de Chubut; constituir un ámbito de información, reflexión e interpretación para pensar el conocimiento situados en contextos específicos sobre los procesos históricos y actuales de los Pueblos; recuperar situaciones y contenidos tradicionales con sentido crítico, reflexivo, fundamentado desde los marcos referenciales abordados, para derribar tesis arcaicas que profundizan estereotipos que derivan en actos discriminatorios en las aulas chubutenses.

Que se desarrollará desde el 18 de agosto hasta el 21 de octubre de 2023, con una carga horaria total de 40 horas, según el siguiente cronograma:

En Comodoro Rivadavia: 18, 19, 26 de agosto

En Trevelin: 22, 23, 30 de septiembre

En Epuyen: 20, 21 de octubre

...//



...//2.-

Que dicha actividad está destinada a docentes de todos los niveles y modalidades (público y privado). Sin embargo, en esta oportunidad nos centraremos en Instituciones Educativas con modalidad EIB.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes en los escenarios educativos actuales. Capacitación y formación continua para las/os Docentes de la Provincia de Chubut", presentado y dirigido por Sonia Ivanoff y Daniel L. Loncón, a realizarse desde el 18 de agosto hasta el 21 de octubre de 2023 en Comodoro Rivadavia, Trevelin y Epuyen. Con una carga horaria total de 40 horas.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a Coordinadores: Sonia Ivanoff y Daniel L. Loncón. Talleristas: Sonia Ivanoff; Daniel L. Loncón; Nadia Fernández; Oliva Cortez; Verónica Peralta; Matías Jones; Fabio Arce.

Art. 3º) Encomendar a Sonia Ivanoff y Daniel L. Loncón, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHSCSR-SJB: 101/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente